

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORMACIÓN FINANCIERA DIPLOMADOS AÑO 2012

Apreciado (a) estudiante:

Una vez le sea entregado el recibo de matrícula financiera, realice el pago en las entidades financieras allí indicadas y dentro del plazo establecido. La Universidad cobrará intereses por mora a la tasa vigente para todo pago posterior a las fechas indicadas en el recibo.

Crédito directo con la Universidad: Las solicitudes de crédito deben tramitarse de forma completa y oportuna dentro de las fechas y horario establecido por la Dirección Administrativa y Financiera (8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.). Una vez tenga su recibo para el pago de la matrícula, ingrese a nuestra página www.icesi.edu.co y obtenga el formulario para solicitar el crédito en el vínculo [http://www.icesi.edu.co/credito_directo_con_la_universidad .php](http://www.icesi.edu.co/credito_directo_con_la_universidad.php) Responda esta solicitud completamente y entréguela con los documentos solicitados en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera.

Para financiar el pago de su matrícula, tenga en cuenta lo siguiente:

- Si no está trabajando actualmente, necesitará un codeudor, que puede ser empleado, independiente, pensionado o una persona jurídica.
- Podrá financiar hasta el 50% del valor total de su matrícula. El 50% restante, debe ser pagado de acuerdo a la fecha límite que se encuentra impresa en el recibo, previa autorización de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Se financiará máximo a 3 cuotas mensuales, con intereses liquidados sobre el saldo, de acuerdo a la tasa vigente. La universidad le entregará un pagaré con el detalle del capital financiado y los intereses liquidados.
- Debe respaldar su crédito con cheques posfechados. **Estos cheques quedan en poder de la universidad y se consignarán en las fechas previamente acordadas y establecidas en el pagaré.**

Al formulario debidamente diligenciado en su totalidad debe adjuntarse:

- Si el estudiante y/o el codeudor son empleados, se debe anexar una carta laboral y certificado de ingresos y retenciones del último año.
- Si el estudiante y/o el codeudor son trabajadores independientes, se debe anexar una certificación de ingresos elaborada por un contador, con fotocopia de la tarjeta profesional.
- Si el estudiante y/o el codeudor son pensionados, se debe anexar fotocopia de los tres (3) últimos desprendibles de pago de la pensión.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORMACIÓN FINANCIERA DIPLOMADOS AÑO 2012

- Si el codeudor es una persona jurídica, se debe anexar la certificación actualizada de Cámara y Comercio y la fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- Fotocopia de la declaración de renta del último año, si el estudiante y/o el codeudor está(n) obligado(s) a declarar. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del estudiante y el codeudor.
- Recibo de pago de la matrícula.

Importante:

- Para tener la condición de estudiante, poder asistir al diplomado y aparecer registrado en las listas de asistencia, debe haber pagado el 100% del valor de la matrícula o haber formalizado su crédito con la universidad.
- Pasada una (1) semana del inicio de las clases, los estudiantes que aún no hayan pagado el valor total de la matrícula financiera y/o no hayan tramitado su crédito con la universidad, no podrán continuar asistiendo a clases.
- Los estudiantes que, habiendo pagado el valor total, o legalizado el crédito de su matrícula financiera y formalicen, por escrito, el retiro de la Universidad antes de cumplir el 10% del total de horas del diplomado desde el inicio, tendrán derecho a la devolución del 80% del valor pagado por concepto de matrícula financiera. Se requiere que el estudiante haya oficializado por escrito su solicitud de retiro. La fecha de esta solicitud será la que se tome en cuenta para determinar el porcentaje de devolución, si hubiere lugar a el.
- Los estudiantes que, habiendo pagado el valor total, o legalizado el crédito de su matrícula financiera y formalicen, por escrito, el retiro de la Universidad antes de cumplir el 15% del total de horas del diplomado desde el inicio, tendrán derecho a la devolución del 50% valor pagado por concepto de matrícula financiera. Se requiere que el estudiante haya oficializado por escrito su solicitud de retiro. La fecha de esta solicitud será la que se tome en cuenta para determinar el porcentaje de devolución, si hubiere lugar a el.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INFORMACIÓN FINANCIERA
DIPLOMADOS AÑO 2012**

- Los estudiantes que se retiren de la Universidad después de cumplir más del 15% del total de horas del diplomado, no tendrán derecho a la devolución en ningún porcentaje del valor pagado por concepto de matrícula financiera.

**Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera
P.B.X 5552334 extensiones 8722 - 8799
Fax: 3212055
Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**